



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

AMPARO DE POBREZA - 25286-3105-001-2023-00074-00

DEMANDANTE: ANGIE VANESA DÍAZ BORDA

Ordénese el archivo de las presentes diligencias comoquiera que el abogado CHRISTIAN CAMILO VARELA CASTRO aceptó el encargo como apoderado designado de la amparada por pobre, y quien manifestó que, al haber conversado con su prohijada, ésta desistió de la prosecución de acciones judiciales en contra de su empleador.

Déjense las anotaciones de rigor en el libro radicador.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7d8efc64cd32c6b58308c1d948c38821b25001741abe03215fd0bfcc40c66322

Documento generado en 18/05/2023 09:35:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>